Se oficializa plan de estímulo por S/. 2000 millones contra crisis

Martes, 26 de junio de 2012 | 2:53 pm



Se busca dinamizar la ejecución de proyectos de inversión pública, donde las entidades estatales podrán hacer contrataciones de ejecución de obras hasta el 31 de diciembre del 2012, siempre y cuando el proyecto no supere los S/. 15 millones y esté aprobado por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

(Andina). A través de un decreto de urgencia, el Gobierno oficializó el plan de estímulo económico del Perú para contrarestar los posibles efectos de la crisis extrena por un monto de S/. 2072 millones.

Este decreto buscar financiar proyectos de inversión pública donde el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se reorientarán recursos de proyectos que no se culminen este año hacia zonas de pobresa extrema o rural del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE).

Además, de exonerar al Ministerio de Defensa de las limitaciones que tiene en su presupuesto para utilizar S/.60 millones a fin de garantizar las acciones de su entidad.

En la misma situación el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) deberá transferir S/.19 millones a ProInversión para la consultoría de los estudios de preinversión de la Línea 2 del Tren Eléctrico. El MTC recibirá S/. 300 millones para mantenimiento de la Red Vial Nacional.

Dinanizar el gasto público

Para este hecho se han tomado tres medidas: En el caso de transporte se asigna S/.

70 millones al MTC para cumplir con la expropiación de los inmuebles

adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, mientras que en educación
se beneficiará a las universidades públicas.

La tercera medida es la relacionada con el tema penitenciario, donde al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se le asigna S/. 34 millones, de los cuales S/. 13 millones se destinarán al incremento de raciones alimenticias, S/. 3 millones para adquirir medicamentos, S/. 15 millones para mantenimiento de los penales y S/. 1.8 millones para prorrogar los contratos del personal.